



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración empresarial, a suscribir con “BP OIL ESPAÑA, SAU” para el patrocinio del Festival Arrankapins 2019.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Asociación de Familias y Personas Sordas de la Provincia de Castellón, ASPAS-Castellón, para subvencionar el proyecto “Re/Habilitación Logopédica y Apoyo Escolar para Niños/as y Jóvenes con Discapacidad Auditiva”, durante el año 2019.

3º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, destinadas al fomento de actividades que realicen las asociaciones de gente mayor de la ciudad en el año 2019.

4º.- Devolver a “Intur Sport, SL” las garantías definitiva y complementaria depositadas para responder por la ejecución del contrato de prestación del servicio a este Ayuntamiento de gestión y ejecución de las campañas deportivas y los talleres de carácter sociocultural de la concejalía de gente mayor.

5º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación ACCEM.

6º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Coral Veus de Lledó.

7º.- Otorgar a “Zona Límite Castellón, SL” licencia ambiental para la instalación de una actividad de imprenta, en la calle Sierra de Irta número 13.

8º.- Otorgar a “Hidrauper, SL” licencia ambiental para la instalación de una actividad de taller de reparación de maquinaria hidráulica, en la avenida de Lairón, nave 117, Ciudad del Transporte.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable emitidos para la apertura de la actividad de taller de tapizados y velas, con comercio de ropa deportiva, artículos náuticos y embarcaciones, situada en la avenida de los Hermanos Bou número 237A, promovida por “Proalviento Servicios Náuticos, S.L”.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos para la apertura de la actividad de taller de mecánica rápida (sin pintado de vehículos), situada en la avenida de los Hermanos Bou número 54, promovida por “Neumáticos Vicente Ballester Melchor, SL”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable emitidos, así como los documentos que subsanan el expediente, para la apertura de la actividad de restaurante en calle Caballeros número 22, bajo, promovida por “Restauración Mexicana Magu, SL”.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y los informes emitidos para la apertura de la actividad de discoteca, en el Polígono Estadio, nave 25, promovida por Damián Herrera Haro, en representación de “Dayza, SLU”.

13º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la modificación, no sustancial, presentada por “Sorca, SA”, en relación con la licencia de actividad de sala de bingo, situada en la calle Ramón y Cajal número 29, que consiste en cambios en la distribución, eliminación de desniveles, reformas de decoración y modificación de maquinaria de juego, pasando el aforo máximo permitido del local de 600 a 526 personas y quedar enterada de la comunicación de cambio de titularidad a favor del interesado.

14º.- Otorgar una licencia urbanística para la sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar existente en la calle Obispo Salinas número 17.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la ronda Mijares número 178.

16º.- Otorgar a “Promociones Habitat, SAU” licencia urbanística de demolición de un inmueble situado en la calle els Serrans parcela 1B.

17º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local de la transmisión de la licencia de obras otorgada para la construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas

en la calle Calderón de la Barca número 24, a favor de “Nayma Proyectos y Promociones, SL”.

18º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición parcial y adecuación para restauración de la legalidad urbanística, en el camino Servicio Autopista AP-7 número XA-123, polígono 4, parcela 16.

19º.- Desestimar los recursos de reposición presentados contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de febrero de 2019, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras, sin licencia, de construcción de una vivienda unifamiliar y porche, en la calle Mar Blau número 1, polígono 18, parcela 128 (partida Molinera), Suelo Urbanizado ZUR-RE Residencial.

20º.- Ejecutar la sentencia dictada, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón, que desestimó la reposición interpuesta contra otra resolución que determinó el justiprecio de la parcela número 39, afectada por el proyecto de obras de expropiación para el encauzamiento del Barranco de Fraga y, en consecuencia, autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a los titulares de dicha finca.

21º.- Ejecutar la sentencia dictada, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón, que desestimó la reposición interpuesta contra otra resolución que determinó el justiprecio de la parcela número 50, afectada por el proyecto de obras de expropiación para el encauzamiento del Barranco de Fraga y, en consecuencia, autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a los titulares de dicha finca.

22º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, en virtud de la cual se anula y deja sin efecto el decreto de la concejalía Delegada de Sostenibilidad Ambiental y Agricultura, de 21 de diciembre de 2017, y, en consecuencia, anular el recibo correspondiente a la multa impuesta por abandono de vehículo en la vía pública.

23º.- Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, el sometimiento a información pública de la oferta de espacios en la vía pública para desarrollar, durante el periodo de la festividad de Todos los Santos y Navidad, actividades comerciales o de carácter recreativo.

24º.- Autorizar a un funcionario interino, Técnico de Administración General del Negociado Administrativo de Control Urbanístico y Licencias, la ampliación, por periodo de un mes, de la excedencia voluntaria concedida, para el cuidado de hijo menor de tres años.

25º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1385R-O/2019.

26º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Salud y Comunidad, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Housing First", año 2018.

27º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación PATIM, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Apoyo económico a los programas de intervención", año 2018.

28º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Secretariado Diocesano del Apostolado del Mar de la Parroquia de San Pedro Apóstol del Grao de Castelló, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Stella Maris-Castellón", año 2018.

29º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Acción contra el Hambre, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto "Programa Vives Emplea: Itinerarios Equipos de Inclusión", año 2018.

30º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del arrendamiento, sin opción de compra, de un furgón de atestados, totalmente equipado, con destino a la Policía Local.

31º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios, en el Polígono Peri 11.

32º.- Aprobar, de mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y "Autotransportes Colectivos Castellonenes, SA", la modificación del contrato de concesión para la prestación del servicio de transporte público urbano en Castelló de la Plana.

33º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con "Fomento de Construcciones y Contratas, SA", para la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos ubicados en la Ciudad, por el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2019.

34º.- Levantar la suspensión de la ejecución del contrato, suscrito con "Omicron-Amepro, SA", para la redacción del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico

del Plan General de Castelló de la Plana, acordada en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2015, en los periodos en los que el contratista ha realizado prestaciones, suspender la ejecución de dicho contrato con efectos retroactivos de 21 de mayo de 2019 y hasta que por el órgano ambiental y territorial competente se requiera a este Ayuntamiento para la subsanación de deficiencias en el expediente y, en consecuencia, reajustar la anualidad del contrato, en lo que se refiere al presente ejercicio.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Designar a la señora Patricia Puerta Barberá como representante de este Ayuntamiento en la Red Provincial de Municipios hasta la Sostenibilidad RED CAS.

2º.- Designar al señor Fernando Navarro Cueva como representante de este Ayuntamiento en la Red de Ciudades por el Clima.

3º.- Designar a la señora M^a Carmen Ribera Soriano como representante de este Ayuntamiento en la Red de Ciudades Saludables.

4º.- Designar al señor Francesc Mezquita Patuel como representante de este Ayuntamiento en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

5º.- Designar al señor David Donate Castiblanque como representante de este Ayuntamiento en la Red Española de Ciudades Inteligentes RECI SMARTCITY.

6º.- Designar a la señora M^a Carmen Ribera Soriano como representante de este Ayuntamiento en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

7º.- Designar al señor José Luis López Ibáñez como representante de este Ayuntamiento en la Red de Territorios Socialmente Responsables.

8º.- Designar al señor Jorge Ribes Vicente como representante de este Ayuntamiento en la Red de Ciudades por la Bicicleta.

9º.- Designar al señor José Luis Lopez Ibáñez como representante de este Ayuntamiento en la Red de Ciudades Interculturales.

10º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundació Escola Valenciana, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto «Cursos per a nouvinguts del programa de voluntariat lingüístic i activitats d'oci complementàries».

11º.- Autorizar y disponer el gasto, a favor de la Fundación Universitat Empresa Jaume I, para hacer frente a la bolsa de ayudas para la realización de prácticas extracurriculares y becas de personal titulado en este Ayuntamiento.

12°.- Convalidar el decreto que resolvió abonar a «Labora SERVEF» una cantidad, en concepto de intereses de demora, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la contratación de personas jóvenes cualificadas, EMCUJU/2018/435/12, en la parte correspondiente al periodo de contratación no cumplido por una persona, por haberse omitido la fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal.